

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN Nº 12/08, DE CARÁCTER ORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

ASISTENTES:

Del Grupo Popular:

- D.ª Mª Patricia Fernández López.
- D. Pedro José Martínez Hernández.
- D. Andrés Rodríguez Martínez.
- D.ª Mª Trinidad Gómez Medina.
- D. Máximo Gomariz López.
- D.ª Rosario Navarro Guillén.
- D. Jesús Anselmo García Campuzano.
- D.ª Fuensanta Cano Lifante.
- D. Joaquín López Martínez.

Del Grupo Socialista:

- D. Juan Pedro López Juárez.
- D.ª Eva María Abad Medina.
- D. Atilano Guillén Moreno.
- D.ª Mireia Pilar Ruiz Manresa.
- D. Francisco Alcolea Atenza.

Del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes:

- D. Antonio Martínez Gómez.
- D. Ángel Verdú Crevillén.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a veintinueve de septiembre de dos mil ocho, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 9:05 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, los miembros de la Corporación detallados al margen.

Son asistidos por el Secretario Accidental del Ayuntamiento D. Antonio Pascual Ortiz Cantó.

Asiste el Sr. Interventor D. Gabriel Sanjuán Armuña.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.
2. RESOLUCIÓN ALEGACIONES A LA COMPATIBILIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES PRIVADAS DEL FUNCIONARIO D. PABLO J. GOMEZ ABAD.

3. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA SOLICITAR AL GOBIERNO LA REFORMA URGENTE DE LA FINANCIACIÓN LOCAL Y QUE NO DISMINUYAN LOS INGRESOS LOCALES POR LAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO EN LOS PGE 2009.
4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Por el Secretario se procede a dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía y Concejales Delegados desde el día 25.07.08 al 24.09.2008, que comprenden los números del 1194 al 1934, ambos inclusive, y versan, entre otros, sobre los siguientes asuntos:

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
1194	25/07/2008	PERSONAL	DEVOLUCION RETENCIONES
1195	28/07/2008	OCUPACION VIA PUBLICA	OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION
1196	28/07/2008	INTERVENCION	EXPTE. GASTO 2008/1412
1197	28/07/2008	INTERVENCION	DEVOLUCION DE INGRESOS EXPTE. 2008/787
1198	28/07/2008	INTERVENCION	EXPTE. GASTO 2008/1422
1199	28/07/2008	INTERVENCION	EXPTE. GASTO 2008/1423
1200	28/07/2008	INTERVENCION	GASTOS CON CARGO AL PRESUPUESTO 2008
1201	28/07/2008	INTERVENCION	EXPTE. GASTO 2008/1420
1202	28/07/2008	INTERVENCION	EXPTE. GASTO 2008/1410
1203	28/07/2008	INTERVENCION	EXPTE. GASTO 2008/1407
1204	28/07/2008	INTERVENCION	EXPTE. GASTO 2008/1406
1205	28/07/2008	INTERVENCION	GASTO CON CARGO AL PRESUPUESTO 2008
1206	29/07/2008	VADO PERMANENTE	AUTORIZACION PLACA VADO PERMANENTE
1207	29/07/2008	TESORERIA	APERTURA CUENTA CORRIENTE EN BANCAJA
1208	29/07/2008	OFICINA TECNICA	CEDULAS DE HABITABILIDAD
1209	29/07/2008	OFICINA TECNICA	CEDULAS DE HABITABILIDAD
1210	29/07/2008	OFICINA TECNICA	EXPTE. SANCIONADOR TIENDA ALIMENTACION
1211	29/07/2008	CATASTRO	ANULACION RECIBOS EJERCICIO 2008
1212	29/07/2008	INTERVENCION	EXPTE. GASTO 2008/1427
1213	29/07/2008	INTERVENCION	EXPTE. GASTO 2008/1428
1214	29/07/2008	INTERVENCION	EXPTE. GASTO 2008/199
1215	29/07/2008	INTERVENCION	GASTOS CON CARGO AL PRESUPUESTO 2008
1216	29/07/2008	INTERVENCION	EXPTE. NO PRESUPUESTARIO 2008/198
1217	29/07/2008	INTERVENCION	EXPTE. GASTO 2008/1424
1218	29/07/2008	INTERVENCION	EXPTE. GASTO 2008/1406

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
1219	31/07/2008	TESORERIA	DEVOLUCION FIANZA DEFINITIVA
1220	31/07/2008	INTERVENCION	EXPTE. GASTO Nº 2008/1426 Y 2008/1426
1221	31/07/2008	SECRETARIA	NOMBRAMIENTO DE ALCALDE ACCIDENTAL
1222	31/07/2008	SECRETARIA	NOMBRAMIENTO DE ALCALDE ACCIDENTAL
1223	31/07/2008	OFICINA TECNICA	CEDULAS DE HABITABILIDAD
1224	28/07/2008	PLUSVALIA	ANULACION PLUSVALIA , EXPTE. 97/2008
1225	31/07/2008	INTERVENCION	ENDOSO DE LA MERCANTIL FERROCANO, S.L. A LA CAJA DE AHORROS DE MURCIA
1226	31/07/2008	OFICINA TECNICA	CEDULA DE HABITABILIDAD
1227	31/07/2008	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE
1228	31/07/2008	PLUSVALIA	BAJA PLUSVALIA
1229	31/07/2008	PLUSVALIA	ALTA PLUSVALIA EXPTE. 1034/2008
1230	31/07/2008	PLUSVALIA	ALTA PLUSVALIA EXPTE. 1033/2008
1231	31/07/2008	VIA PUBLICA	PINTAR RESERVA VIA PUBLICA
1232	01/08/2008	TESORERIA	COMPENSACION ECONOMICA DE LICENCIA DE OBRAS CON DEVOLUCION DE FIANZAS
1233	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 648
1234	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 649
1235	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 650
1236	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 651
1237	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 652
1238	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 653
1239	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 654
1240	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 655
1241	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 656
1242	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 657
1243	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 658
1244	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 659
1245	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 660
1246	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 661
1247	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 662
1248	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 663
1249	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 664
1250	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 665
1251	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 666
1252	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 667
1253	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 668
1254	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE.669
1255	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 670
1256	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 671
1257	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 672
1258	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 673
1259	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 675
1260	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 676

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
1261	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 677
1262	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 678
1263	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 679
1264	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 680
1265	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 681
1266	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 682
1267	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 683
1268	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 684
1269	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 685
1270	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 686
1271	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 687
1272	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 688
1273	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 689
1274	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 690
1275	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 691
1276	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 692
1277	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 693
1278	01/08/2007	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 694
1279	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 695
1280	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 696
1281	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 697
1282	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 698
1283	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 699
1284	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 700
1285	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 701
1286	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 702
1287	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 703
1288	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 704
1289	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 705
1290	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 706
1291	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 707
1292	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 708
1293	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 709
1294	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 710
1295	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 711
1296	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 712
1297	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 713
1298	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 714
1299	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 715
1300	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 716
1301	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 717
1302	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 718
1303	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 719
1304	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 720

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
1305	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 720
1306	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 722
1307	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 723
1308	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 724
1309	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 725
1310	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 726
1311	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 727
1312	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 728
1313	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 729
1314	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 730
1315	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 731
1316	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 732
1317	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 733
1318	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 734
1319	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 735
1320	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 736
1321	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 737
1322	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 738
1323	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 739
1324	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 740
1325	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 741
1326	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 742
1327	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 743
1328	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 744
1329	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 745
1330	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 746
1331	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 747
1332	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 748
1333	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 749
1334	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 750
1335	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 751
1336	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 752
1337	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 753
1338	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 754
1339	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 755
1340	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 756
1341	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 757
1342	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 758
1343	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 759
1344	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 760
1345	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 761
1346	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 762
1347	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 763
1348	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 764

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
1349	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 765
1350	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 766
1351	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 767
1352	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 768
1353	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 769
1354	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 770
1355	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 771
1356	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 772
1357	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 773
1358	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 774
1359	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 775
1360	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 776
1361	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 777
1362	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 778
1363	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 779
1364	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 780
1365	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 781
1366	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 782
1367	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 783
1368	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 784
1369	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 785
1370	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 786
1371	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 787
1372	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 788
1373	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 789
1374	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 790
1375	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 791
1376	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 792
1377	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 793
1378	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 794
1379	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 795
1380	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 796
1381	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 797
1382	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 798
1383	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 799
1384	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 800
1385	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 801
1386	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 802
1387	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 803
1388	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 804
1389	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 805
1390	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 806
1391	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 807
1392	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 808

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
1393	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 809
1394	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 810
1395	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 811
1396	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 812
1397	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 813
1398	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 814
1399	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 815
1400	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 816
1401	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 817
1402	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 818
1403	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 819
1404	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 820
1405	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 821
1406	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 822
1407	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 823
1408	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 824
1409	01/08/2008	CASTASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 825
1410	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 826
1411	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 827
1412	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 828
1413	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 829
1414	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 830
1415	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 831
1416	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 832
1417	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 833
1418	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 834
1419	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 835
1420	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 836
1421	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 837
1422	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 838
1423	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 839
1424	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 840
1425	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 841
1426	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 842
1427	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 843
1428	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 844
1429	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 845
1430	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 846
1431	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 847
1432	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 848
1433	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 849
1434	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 850
1435	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 851
1436	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 852

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
1437	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 853
1438	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 854
1439	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 855
1440	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 856
1441	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 857
1442	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 858
1443	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 859
1444	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 860
1445	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 861
1446	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 862
1447	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 863
1448	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 864
1449	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 865
1450	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 866
1451	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 867
1452	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 868
1453	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 869
1454	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 870
1455	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 871
1456	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 872
1457	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 873
1458	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 874
1459	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 875
1460	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 876
1461	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 877
1462	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 878
1463	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 643
1464	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 644
1465	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 645
1466	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 646
1467	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 647
1468	01/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 674
1469	01/08/2008	AREA JURIDICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR
1470	04/08/2008	AREA JURIDICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR
1471	04/08/2008	AREA JURIDICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR
1472	04/08/2008	AREA JURIDICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR
1473	04/08/2008	AREA JURIDICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR
1474	04/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 879/2008
1475	04/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 880/2008
1476	04/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 881/2008
1477	04/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 882/2008
1478	04/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 883/2008
1479	04/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 884/2008
1480	04/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 885/2008

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
1481	04/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 886/2008
1482	04/08/2005	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 887/2008
1483	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 888/2008
1484	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 889/2008
1485	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 890/2008
1486	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 891/2008
1487	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 892/2008
1488	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 893/2008
1489	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 894/2008
1490	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 895/2008
1491	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 896/2008
1492	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 897/2008
1493	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 898/2008
1494	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 899/2008
1495	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 900/2008
1496	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 901/2008
1497	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 902/2008
1498	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 903
1499	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 904
1500	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 905
1501	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 906
1502	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 907
1503	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 908
1504	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 909
1505	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 910
1506	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 911
1507	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 912
1508	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 913
1509	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 914
1510	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 915
1511	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 916
1512	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 917
1513	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 918
1514	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 919
1515	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 920
1516	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 921
1517	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 922
1518	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 923
1519	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 924
1520	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 925
1521	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 926
1522	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 927
1523	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 928
1524	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 929

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
1525	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 930
1526	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 931
1527	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 932
1528	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 933
1529	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 934
1530	05/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 935
1531	05/08/2006	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA EXPTE. 936
1532	05/08/2008	AREA JURIDICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR
1533	05/08/2008	AREA JURIDICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR
1534	05/08/2008	AREA JURIDICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR
1535	05/08/2008	AREA JURIDICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR
1536	05/08/2008	AREA JURIDICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR
1537	05/08/2008	AREA JURIDICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR
1538	05/08/2008	AREA JURIDICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR
1539	05/08/2008	AREA JURIDICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR
1540	05/08/2008	AREA JURIDICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR
1541	05/08/2008	AREA JURIDICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR
1542	05/08/2008	AREA JURIDICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR
1543	05/08/2008	INTERVENCION	SUBVENCION FIESTAS DE LA ALGAIDA
1544	06/08/2008	AREA JURIDICA	EXPTE. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 2/08
1545	06/08/2008	AREA JURIDICA	EXPTE. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 3/08
1546	06/08/2008	AREA JURIDICA	EXPTE. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 4/08
1547	06/08/2008	AREA JURIDICA	EXPTE. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 5/08
1548	06/08/2008	AREA JURIDICA	EXPTE. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 6/08
1549	06/08/2008	AREA JURIDICA	EXPTE. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 7/08
1550	06/08/2008	AREA JURIDICA	EXPTE. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 8/08
1551	06/08/2008	AREA JURIDICA	EXPTE. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 9/08
1552	06/08/2008	AREA JURIDICA	EXPTE. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 10/08
1553	07/08/2008	CATASTRO	ALTA LIQUIDACION I.B.I. RUSTICA
1554	07/08/2008	PADRON	ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
1555	07/08/2008	PADRON	BAJA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
1556	07/08/2008	AREA JURIDICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR
1557	07/08/2008	AREA JURIDICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR
1558	07/08/2008	AREA JURIDICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR
1559	11/08/2008	VADOS	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE
1560	12/08/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 155/08
1561	13/08/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 156/08
1562	12/08/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA PARA CONSTRUCCION DE PANTEON
1563	13/08/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA PARA CONSTRUCCION DE PANTEON
1564	13/08/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA PARA CONSTRUCCION DE PANTEON
1565	13/08/2008	OFICINA TECNICA	MODIFICACION DE UN PANTEON EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL
1566	14/08/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION DE PLUSVALIA Nº 1035/2008
1567	14/08/2008	CATASTRO	ANULACION RECIBOS I.B.I. URBANA 2007-2008

EXPTÉ NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
1568	18/08/2008	SECRETARIA	NOMBRAMIENTO ALCALDE ACCIDENTAL
1569	18/08/2008	SECRETARIA	SANCION U.T.E. PISCINA CUBIERTA DE ARCHENA
1570	19/08/2008	CATASTRO	ANULACION RECIBOS I.B.I. URBANA 2007-2008
1571	19/08/2008	INTERVENCION	SUBVENCION C.P. INFANTIL Y PRIMARIA
1572	19/08/2008	PLUSVALIA	ANULACION LIQUIDACION DE PLUSVALIA Nº 301/2007
1573	19/08/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION DE PLUSVALIA Nº 1036/2008
1574	19/08/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION DE PLUSVALIA Nº 1037/2008
1575	19/08/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION DE PLUSVALIA Nº 1038/2008
1576	19/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 937/2008
1577	19/08/2008	INTERVENCION	INCORPORACION DE CREDITO C.P. RIO SEGURA
1578	19/08/2008	CATASTRO	BAJA I.B.I. URBANA 2008
1579	22/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 938/2008
1580	22/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 939/2008
1581	22/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 940/2008
1582	22/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 941/2008
1583	22/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 942/2008
1584	22/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 943/2008
1585	22/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 944/2008
1586	22/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 945/2008
1587	22/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 946/2008
1588	22/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 947/2008
1589	22/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 948/2008
1590	22/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 949/2008
1591	22/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 950/2008
1592	22/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 951/2008
1593	22/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 952/2008
1594	22/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 953/2008
1595	22/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 954/2008
1596	22/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 955/2008
1597	22/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 956/2008
1598	22/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 957/2008
1599	22/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 958/2008
1600	22/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 959/2008
1601	22/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 960/2008
1602	22/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 961/2008
1603	22/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 962/2008
1604	22/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 963/2008
1605	22/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 964/2008
1606	22/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 965/2008
1607	22/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 966/2008
1608	22/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 967/2008
1609	22/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 968/2008
1610	22/08/2008	CATASTRO	ANULACION IBI URBANA 2007
1611	22/08/2008	CATASTRO	BAJA I.B.I. URBANA 2006

EXPTÉ NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
1612	22/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 969/2008
1613	22/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 970/2008
1614	22/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 971/2008
1615	22/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 972/2008
1616	22/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 973/2008
1617	22/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 974/2008
1618	22/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 975/2008
1619	25/08/2008	OFICINA TECNICA	BAJA LICENCIA DE APERTURA
1620	25/08/2008	VEHICULOS	BAJA Y DEVOLUCION I.V.T.M. 2006
1621	25/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 976/2008
1622	25/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 977/2008
1623	25/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 978/2008
1624	25/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 979/2008
1625	25/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 980/2008
1626	25/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 981/2008
1627	25/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 982/2008
1628	25/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 983/2008
1629	25/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 984/2008
1630	25/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 985/2008
1631	25/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 986/2008
1632	25/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 987/2008
1633	25/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 988/2008
1634	25/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 989/2008
1635	25/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 990/2008
1636	25/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 991/2008
1637	25/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 992/2008
1638	25/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 993/2008
1639	25/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 994/2008
1640	25/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 995/2008
1641	25/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 996/2008
1642	25/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 997/2008
1643	25/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 998/2008
1644	25/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 999/2008
1645	25/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 1000/2008
1646	25/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 1001/2008
1647	25/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 1002/2008
1648	25/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 1003/2008
1649	25/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 1004/2008
1650	25/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 1005/2008
1651	25/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 1006/2008
1652	25/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 1007/2008
1653	25/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 1008/2008
1654	25/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 1009/2008
1655	25/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 1010/2008

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
1656	25/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 1011/2008
1657	25/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 1012/2008
1658	26/08/2008	VEHICULOS	BAJA I.V.T.M. 2005
1659	26/08/2008	CATASTRO	ANULACION I.B.I. URBANA 2006-2007
1660	26/08/2008	VEHICULOS	BAJA I.V.T.M. 2006-2008
1661	26/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 1013/2008
1662	26/08/2008	SECRETARIA	SANCION EXPTE. DISCIPLINARIO 01/08
1663	26/08/2008	SECRETARIA	INSCRIPCION DE LA ASOCIACION "CENTRO HISPANO-PARAGUAYO"
1664	26/08/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 146/08
1665	26/08/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 153/08
1666	26/08/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 158/08
1667	27/08/2008	SECRETARIA	OBLIGACION DE FICHAR DEL PERSONAL
1668	27/08/2008	INTERVENCION	A.D.O. PARTIDA 422.22700 SERVICIO DE RECOGIDA RSU
1669	29/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 1014/2008
1670	29/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 1015/2008
1671	29/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 1016/2008
1672	29/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 1017/2008
1673	29/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 1018/2008
1674	29/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 1019/2008
1675	29/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 1020/2008
1676	29/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 1021/2008
1677	29/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 1022/2008
1678	29/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 1023/2008
1679	29/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 1024/2008
1680	29/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 1025/2008
1681	29/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 1026/2008
1682	29/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 1027/2008
1683	29/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION I.B.I. URBANA Nº 1028/2008
1684	29/08/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION DE PLUSVALIA Nº 1039/2008
1685	29/08/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION DE PLUSVALIA Nº 1040/2008
1686	29/08/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION DE PLUSVALIA Nº 1041/2008
1687	29/08/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION DE PLUSVALIA Nº 1042/2008
1688	29/08/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION DE PLUSVALIA Nº 1043/2008
1689	02/09/2008	OFICINA TECNICA	CEDULA DE HABITABILIDAD
1690	02/09/2008	PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
1691	02/09/2008	PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	BAJA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
1692	02/09/2008	CATASTRO	ALTA Y LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1029
1693	02/09/2008	CATASTRO	ALTA Y LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1030
1694	02/09/2008	CATASTRO	ALTA Y LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1031
1695	02/09/2008	CATASTRO	ALTA Y LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1032
1696	02/09/2008	CATASTRO	ALTA Y LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1033
1697	02/09/2008	CATASTRO	ALTA Y LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1034

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
1698	02/09/2008	CATASTRO	ALTA Y LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1035
1699	02/09/2008	CATASTRO	ALTA Y LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1036
1700	02/09/2008	CATASTRO	ALTA Y LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1037
1701	02/09/2008	CATASTRO	ALTA Y LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1038
1702	02/09/2008	CATASTRO	ALTA Y LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1039
1703	02/09/2008	CATASTRO	ALTA Y LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1040
1704	02/09/2008	CATASTRO	ALTA Y LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1041
1705	02/09/2008	CATASTRO	ALTA Y LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1042
1706	02/09/2008	CATASTRO	ALTA Y LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1043
1707	02/09/2008	CATASTRO	ALTA Y LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1044
1708	02/09/2008	CATASTRO	ALTA Y LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1045
1709	02/09/2008	CATASTRO	ALTA Y LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1046
1710	02/09/2008	CATASTRO	ALTA Y LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1047
1711	02/09/2008	CATASTRO	ALTA Y LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1048
1712	02/09/2008	CATASTRO	ALTA Y LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1049
1713	03/09/2008	SECRETARIA	OBLIGACION DE FICHAR DEL PERSONAL
1714	03/09/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1050
1715	03/09/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1051
1716	03/09/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1052
1717	03/09/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1053
1718	03/09/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1054
1719	03/09/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1055
1720	03/09/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1056
1721	03/09/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1057
1722	03/09/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1058
1723	03/09/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1053
1724	03/09/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1060
1725	03/09/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1061
1726	03/09/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1062
1727	03/09/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1063
1728	03/09/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1064
1729	03/09/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1065
1730	03/09/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1066
1731	03/09/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1067
1732	04/09/2008	VADOS	CONCESION PLACA VADO PERMANENTE PARTICULAR, EXPTE. 117
1733	04/09/2008	VADOS	CONCESION PLACA VADO PERMANENTE PARTICULAR, EXPTE. 118
1734	04/09/2008	VADOS	CONCESION PLACA VADO PERMANENTE PARTICULAR, EXPTE. 119
1735	04/09/2008	VADOS	CONCESION PLACA VADO PERMANENTE PARTICULAR, EXPTE. 120
1736	04/09/2008	SECRETARIA	NOMBRAMIENTO COMO TESORERO ACCIDENTAL A D. JOSE LUIS GOMEZ ESPAÑA.
1737	04/09/2005	OFICINA TECNICA	CEDULAS DE HABITABILIDAD, EXPTE. 42/2008

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
1738	04/09/2008	OFICINA TECNICA	CEDULAS DE HABITABILIDAD, EXPTE. 22/2008
1739	04/09/2008	OFICINA TECNICA	CEDULAS DE HABITABILIDAD, EXPTE. 27/2008
1740	04/09/2008	INTERVENCION	AUTORIZACION, DISPOSICION, RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION Y ORDENACION DE PAGO
1741	04/09/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1068
1742	04/09/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1069
1743	04/09/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1070
1744	04/09/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1071
1745	04/09/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1072
1746	04/09/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1073
1747	04/09/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1074
1748	04/09/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1075
1749	04/08/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1076
1750	04/09/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1077
1751	04/09/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1078
1752	04/09/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1079
1753	04/09/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1080
1754	04/09/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1081
1755	04/09/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1082
1756	04/09/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1083
1757	04/09/2008	PERSONAL	CONCESION ASUNTOS PROPIOS
1758	04/09/2009	PERSONAL	CONCESION ASUNTOS PROPIOS
1759	05/09/2008	OFICINA TECNICA	CEDULA DE HABITABILIDAD DE SEGUNDA OCUPACION, EXPTE. 02/08
1760	05/09/2008	VADOS	CONCESION VADO PERMANENTE, EXPTE. 121/2008
1761	05/09/2008	VADOS	CONCESION VADO PERMANENTE, EXPTE. 122/2008
1762	05/09/2008	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION, EXPTE. 30/2008
1763	05/09/2008	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION, EXPTE. 31/2008
1764	05/09/2008	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS, EXPTE. 18/2008
1765	05/09/2008	SECRETARIA	INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS LA ASOCIACION CIUDAD DE ARCHENA CLUB DE FUTBOL
1766	08/09/2008	CATASTRO	BAJA IBI URBANA 2007
1767	08/09/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1084
1768	08/09/2008	OFICINA TECNICA	DENEGACION LICENCIA DE PARCELACIÓN
1769	08/09/2008	CATASTRO	BAJA IBI URBANA 2007
1770	08/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA PARA CONSTRUCCION PANTEON EN CEMENTERIO MUNICIPAL, EXPTE. 16/08
1771	08/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA PARA CONSTRUCCION PANTEON EN CEMENTERIO MUNICIPAL, EXPTE. 17/08
1772	08/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA PARA CONSTRUCCION PANTEON EN CEMENTERIO MUNICIPAL, EXPTE. 1808
1773	08/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA PARA REPATACION DE UN PANTEON EN CEMENTERIO MUNICIPAL, EXPTE. 19/08

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
1774	08/09/2008	PLUSVALIA	ALTA LIQUIDACION PLUSVALIA, EXPTE. 1044
1775	09/09/2008	CATASTRO	DEVOLUCION IBI URBANA 2006-2007
1776	09/09/2008	CATASTRO	LIQUILACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1085
1777	09/08/2008	CATASTRO	LIQUILACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1086
1778	09/09/2008	CATASTRO	LIQUILACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1087
1779	09/09/2008	CATASTRO	LIQUILACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1088
1780	09/09/2008	CATASTRO	LIQUILACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1089
1781	09/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA CONSTRUCCION PANTEON EN CEMENTERIO MUNICIPAL, EXPTE. 20/08
1782	09/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA CONSTRUCCION PANTEON EN CEMENTERIO MUNICIPAL, EXPTE. 21/08
1783	09/09/2008	RESIDUOS URBANOS	BONIFICACION 50% TASAS DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA, EXPTE. 84/08
1784	09/09/2008	RESIDUOS URBANOS	BONIFICACION 50% TASAS DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA, EXPTE. 35/08
1785	09/09/2008	RESIDUOS URBANOS	BONIFICACION 50% TASAS DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA, EXPTE. 36/08
1786	09/09/2008	RESIDUOS URBANOS	BONIFICACION 50% TASAS DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA, EXPTE. 37/08
1787	09/08/2008	RESIDUOS URBANOS	BONIFICACION 50% TASAS DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA, EXPTE. 38/08
1788	09/09/2008	RESIDUOS URBANOS	BONIFICACION 50% TASAS DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA, EXPTE. 39/08
1789	09/09/2008	RESIDUOS URBANOS	BONIFICACION 50% TASAS DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA, EXPTE. 40/08
1790	09/09/2008	RESIDUOS URBANOS	BONIFICACION 50% TASAS DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA, EXPTE. 14/08
1791	09/09/2008	RESIDUOS URBANOS	BONIFICACION 50% TASAS DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA, EXPTE. 42/08
1792	09/09/2008	RESIDUOS URBANOS	BONIFICACION 50% TASAS DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA, EXPTE. 43/08
1793	09/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 112/08
1794	09/09/2008	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA EXPTE. 32/08
1795	11/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 137/08
1796	11/09/2008	OFICINA TECNICA	DENEGACION LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 144/08
1797	11/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 65/08
1798	11/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 438/08
1799	11/09/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION DE PLUSVALIA Nº 1045/2008
1800	11/09/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION DE PLUSVALIA Nº 1046/2008
1801	11/09/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION DE PLUSVALIA Nº 1047/2008
1802	11/09/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION DE PLUSVALIA Nº 1048/2008
1803	11/09/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION DE PLUSVALIA Nº 1049/2008
1804	11/09/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION DE PLUSVALIA Nº 1050/2008
1805	11/09/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION DE PLUSVALIA Nº 1051/2008
1806	11/09/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION DE PLUSVALIA Nº 1052/2008
1807	11/09/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION DE PLUSVALIA Nº 1053/2008

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
1808	11/09/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION DE PLUSVALIA Nº 1054/2008
1809	11/09/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION DE PLUSVALIA Nº 1055/2008
1810	12/09/2008	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONTRUCCION
1811	12/09/2008	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONTRUCCION
1812	12/09/2008	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONTRUCCION
1813	12/09/2008	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONTRUCCION Y GRUA
1814	12/09/2008	VADO	BAJA PLACA DE VADO PERMANENTE
1815	12/09/2008	VADO	BAJA PLACA DE VADO PERMANETE Nº 445
1816	12/09/2008	VADO	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE
1817	12/09/2008	VADO	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE
1818	12/09/2008	VADO	AUTORIZACION RESERVA DE VIA PUBLICA
1819	12/09/2008	VADO	DESESTIMACION RESERVA DE VIA PUBLICA
1820	12/09/2008	VADO	AUTORIZACION RESERVA DE VIA PUBLICA
1821	12/09/2008	OFICINA TECNICA	DENEGACION LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 142/08
1822	12/09/2008	OFICINA TECNICA	DENEGACION LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 141/08
1823	12/09/2008	OFICINA TECNICA	DENEGACION LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 111/08
1824	12/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 166/08
1825	12/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 103/08
1826	12/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 104/08
1827	12/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 108/08
1828	12/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 110/08
1829	12/09/2008	AREA JURIDICA	RECTIFICACION DE ERROR MATERIAL P.P. LOS PANIZOS
1830	12/09/2008	IAE	DENEGACION DEVOLUCION DE I.A.E. 2004-2007
1831	12/09/2008	AREA JURIDICA	ORDEN DE CIERRE DE "LATIN WOLF", EXPTE. 70/08
1832	15/09/2008	INTERVENCION	ENDOSO DE CERTIFICACIONES DE OBRA DE LA MERCANTIL INTERSA
1833	15/09/2008	AREA JURIDICA	INCIO EXPTE. SANCIONADOR DE MEDIO AMBIENTE 71/08
1834	15/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 175/08
1835	15/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 161/08
1836	15/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 151/08
1837	15/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 149/08
1838	15/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 148/08
1839	15/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 145/08
1840	15/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 139/08
1841	15/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 113/08
1842	15/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 116/08
1843	15/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 125/08
1844	15/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 130/08
1845	15/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 135/08
1846	15/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 136/08
1847	16/09/2008	INTERVENCION	EXPTE. GASTO 2008/1500

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
1848	16/09/2008	INTERVENCION	EXPTE. GASTO 2008/1501
1849	16/09/2008	INTERVENCION	EXPTE. GASTO 2008/1502
1850	16/09/2008	INTERVENCION	EXPTE. GASTO 2008/1503
1851	16/09/2008	INTERVENCION	EXPTE. GASTO 2008/1504
1852	16/09/2008	INTERVENCION	EXPTE. GASTO 2008/1499
1853	16/09/2008	INTERVENCION	EXPTE. GASTO 2008/1498
1854	16/09/2008	INTERVENCION	EXPTE. GASTO 2008/1497
1855	16/09/2008	INTERVENCION	EXPTE. GASTO 2008/1496
1856	16/09/2008	INTERVENCION	EXPTE. NO PRESUPUESTARIO 2008/219
1857	16/09/2008	INTERVENCION	TRANSFERENCIA DE CREDITO DEL MISMO GRUPO DE FUNCION Nº 5
1858	16/09/2008	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE
1859	16/09/2008	OFICINA TECNICA	CADUCIDAD DE EXPTE. DE APERTURA
1860	16/09/2008	OFICINA TECNICA	CADUCIDAD DE EXPTE. DE APERTURA
1861	16/09/2008	OFICINA TECNICA	CADUCIDAD DE EXPTE. DE APERTURA
1862	16/09/2008	OFICINA TECNICA	CADUCIDAD DE EXPTE. DE APERTURA
1863	16/09/2008	OFICINA TECNICA	CADUCIDAD DE EXPTE. DE APERTURA
1864	16/09/2008	OFICINA TECNICA	CADUCIDAD DE EXPTE. DE APERTURA
1865	16/09/2008	OFICINA TECNICA	CADUCIDAD DE EXPTE. DE APERTURA
1866	16/09/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2008/1439 A 2008/1495
1867	17/09/2008	OCUPACION VIA PUBLICA	RECTIFICACION DE LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA
1868	17/09/2008	OCUPACION VIA PUBLICA	ANULACION DE LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA
1869	17/09/2008	OCUPACION VIA PUBLICA	ANULACION DE LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA
1870	17/09/2008	OCUPACION VIA PUBLICA	RECTIFICACION DE LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA
1871	17/09/2008	RESIDUOS URBANOS	BONIFICACION 50% TASAS DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA
1872	17/09/2008	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS
1873	17/09/2008	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION
1874	17/09/2008	SECRETARIA	FACULTAR A Dª PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ PARA FIRMA CONVENIO DE COLABORACION
1875	17/09/2008	SECRETARIA	DELEGACION SECRETARIA DEL DIA 22 AL 30 DE SEPTIEMBRE EN ANTONIO PASCUAL ORTIZ CANTO
1876	17/09/2008	SECRETARIA	RESOLUCION RECURSO AGENTE MASSA.
1877	18/09/2008	ALCALDIA	DELEGACION ESPECIAL PARA MATRIMONIO CIVIL
1878	18/09/2008	CATASTRO	FRACCIONAMIENTO DEUDA, EXPTE. 123/08
1879	18/09/2008	PLUSVALIA	FRACCIONAMIENTO DEUDA, EXPTE. 141/08
1880	18/09/2008	VEHICULOS	FRACCIONAMIENTO DEUDA, EXPTE. 58VE
1881	18/09/2008	VEHICULOS	FRACCIONAMIENTO DEUDA, EXPTE. 60VE
1882	18/09/2008	VADO	AUTORIZACION PLAZA DE VADO PERMANENTE
1883	18/09/2008	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION Y GRUA

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
1884	18/09/2008	INTERVENCION	MODIFICACION DE CREDITO EQUIPAMIENTO BIBLIOTECA
1885	19/09/2008	OFICINA TECNICA	CADUCIDAD DE LICENCIA DE APERTURA, EXPTE. 27/08
1886	19/09/2008	OFICINA TECNICA	CADUCIDAD DE LICENCIA DE APERTURA, EXPTE. 10/08
1887	19/09/2008	CATASTRO	DEVOLUCION IBI URBANA 2005/2007
1888	19/09/2008	CATASTRO	DEVOLUCION IBI URBANA 2006/2007
1889	19/09/2008	CATASTRO	DEVOLUCION IBI URBANA 2005/2007
1890	19/09/2008	CATASTRO	DENEGACION DE ANULACION DE IBI URBANA, EXPTE. 706/2006
1891	19/09/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2008/1522
1892	19/08/2008	CATASTRO	DEVOLUCION IBI URBANA 2006/2007
1893	22/09/2008	CATASTRO	ANULACION IBI RUSTICA 2006
1894	22/09/2008	CATASTRO	DENEGACION DEVOLUCION IBI URBANA 2007
1895	22/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 185/08
1896	22/09/2008	TESORERIA	DEVOLUCION DE AVAL BANCARIO/FIANZA
1897	22/09/2008	TESORERIA	DEVOLUCION DE AVAL BANCARIO/FIANZA
1898	23/08/2008	TESORERIA	DEVOLUCION DE AVAL BANCARIO/FIANZA
1899	23/09/2008	TESORERIA	DEVOLUCION DE AVAL BANCARIO/FIANZA
1900	23/09/2008	TESORERIA	DEVOLUCION DE AVAL BANCARIO/FIANZA
1901	23/09/2008	TESORERIA	DEVOLUCION DE AVAL BANCARIO/FIANZA
1902	23/09/2008	PADRON	ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
1903	23/09/2008	PADRON	BAJA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
1904	23/09/2008	TESORERIA	DEVOLUCION DE AVAL BANCARIO/FIANZA
1905	24/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 171/08
1906	24/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 172/08
1907	24/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 173/08
1908	24/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 174/08
1909	24/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 176/08
1910	24/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 177/08
1911	24/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 182/08
1912	24/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 183/08
1913	24/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 186/08
1914	24/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 189/08
1915	24/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 192/08
1916	24/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENICA DE OBRA MENOR EXPTE. 193/08
1917	24/09/2008	OFICINA TECNICA	DENEGACION LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 184/08
1918	24/09/2008	TESORERIA	DEVOLUCION AVAL BANCARIO/FIANZA
1919	24/09/2008	TESORERIA	DEVOLUCION AVAL BANCARIO/FIANZA
1920	24/09/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2008/1531
1921	24/09/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2008/1526
1922	24/09/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2008/1525
1923	24/09/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2008/1524
1924	24/09/2008	INTERVENCION	EXPTE. NO PRESUPUESTARIO 2008/221
1925	24/09/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GSTO 2008/1523

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
1926	24/09/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2008/1528
1927	24/09/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2008/1529
1928	24/09/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2008/1527
1929	24/09/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2008/1538
1930	24/09/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2008/1532
1931	24/09/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2008/1533
1932	24/09/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2008/1534

2.- RESOLUCIÓN ALEGACIONES A LA COMPATIBILIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES PRIVADAS DEL FUNCIONARIO D. PABLO J. GOMEZ ABAD.

Por el Secretario se da lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas e Interior, con referencia al acuerdo de reconocimiento de la compatibilidad para el desempeño de actividades privadas del funcionario D. Pablo J. Gómez Abad, siendo el resultado de la votación de cuatros votos negativos del Grupo Popular, un voto afirmativo del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, y dos abstenciones del Grupo Socialista, dictaminándose de forma desfavorable las alegaciones planteadas.

Por D. Antonio Martínez Gómez, portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes, se presenta con fecha 21 de agosto de 2008, número de registro de entrada 7003, recurso de reposición contra el acuerdo del Pleno de 28 de julio, en el que se le concedió la compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas a D. Pablo Gómez. Este funcionario presentó un escrito de alegaciones el 15 de septiembre de 2008 con número de registro de entrada 7475.

La presidencia cede la palabra a D. Antonio Martínez Gómez, Concejal del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes. Comienza su intervención dando lectura a la solicitud del citado funcionario.

Según este edil, el problema es que excede la cuantía del 30% de las retribuciones básicas. Los complementos como las retribuciones básicas vienen establecidas por Ley, insistiendo que, las retribuciones básicas del trabajador exceden de un 30%.

Reitera la solicitud de una certificación por quien proceda sobre la exactitud de la cuantía abonada al funcionario. La cantidad aportada por D. Pablo Gómez en el documento presentado el 20 de junio con número de registro de entrada 5851 excede el 30%, por ello, no se le puede conceder la compatibilidad para la realización de actividades privadas.

Manifiesta que no entiende el porque en un primer escrito, el funcionario no especifica para que es la compatibilidad, apoyando el Grupo Popular el desconocimiento de la actividad privada a desarrollar, y en el segundo escrito, presentado por el citado trabajador, sí especifica para que es.

Explica que la Ley de Incompatibilidades es muy restrictiva a la hora de conceder la compatibilidad a funcionarios que realicen dictámenes jurídicos, como es el caso del trabajador petionario. A continuación, procede a dar lectura del artículo 11 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes. Dice que, de acuerdo con ese artículo, no se tiene que conceder la compatibilidad a D. Pablo Gómez, y además, se tendrían que revisar las compatibilidades de otros funcionarios, también por exceso del 30% de las retribuciones básicas, como por ejemplo del Sr. Secretario Accidental, proponiendo el edil interviniente que renuncien a la parte correspondiente del complemento específico, lo que podría implicar la modificación de la R.P.T., o bien, la renuncia de su compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas.

Continúa su intervención manifestando que el informe del Sr. Secretario se remite al dictamen formulado anteriormente, no teniendo en cuenta que actualmente sí se ha especificado para qué es la compatibilidad. Cree que es incompatible por dos razones: la primera por exceso del 30% de las retribuciones, y la segunda que no hay informe de Intervención indicando las retribuciones básicas del petionario.

Terminada la intervención de D. Ángel Verdú, el Presidente cede la palabra a D. Atilano Guillén Moreno, Concejal del Grupo Socialista. Comienza su intervención diciendo que echa de menos la falta en los puntos del orden del día la aprobación del acta del Pleno anterior, indicando que hay mucho retraso en las aprobaciones de las actas.

El edil interviniente reitera lo expuesto en la Comisión Informativa, proponiendo que se corrija la R.P.T. siguiendo las recomendaciones del Sr. Secretario.

Continúa su exposición alegando que el asesoramiento jurídico por cuenta propia extramuros del término municipal de Archena, no garantiza que la realización de su actividad no se ejecute con ciudadanos del Municipio, pudiendo interferir entre su función pública y privada.

Termina su intervención señalando que en el informe del Sr. Secretario dictamina que la compatibilidad procede si se cumplen las condiciones indicadas en el informe, pero no indica si se cumplen o no esos requisitos.

A continuación, toma la palabra D^a. Patricia Fernández López, Concejal del Grupo Popular, indicando que para el equipo de gobierno es favorable la compatibilidad motivado por un informe del Sr. Secretario, siendo la persona competente para ello, de fecha 23 de junio de 2008, dictaminando que cumple con la legalidad para el ejercicio de actividades privadas.

Por otro lado, dice que los Partidos de la Oposición presuponen que el funcionario peticionario va a cometer ilegalidades, explicando en la Comisión Informativa que si esa ilegalidad existiera se tomarían las medidas oportunas.

Termina su intervención confirmando la concesión de la compatibilidad siguiendo las indicaciones del informe del Sr. Secretario.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a D. Antonio Martínez Gómez, manifestando que el día 15 de septiembre, D. Pablo Gómez, registró un escrito aclaratorio.

Recriminando que el Sr. Secretario, en su informe del 17 de septiembre, no tiene en cuenta la contestación presentada por el funcionario.

El edil interviniente le pregunta a la Concejala D^a. Patricia Fernández qué significa "asesoramiento jurídico por cuenta propia extramuros del término municipal de Archena". Según el citado edil, con la afirmación de "extramuros" deja al descubierto a funcionarios que tienen la compatibilidad incluyendo el término municipal de Archena.

Prosigue su exposición diciendo que mientras la R.P.T. esté en vigor no se puede "amparar" en el informe del Sr. Secretario.

D. Antonio Gómez señala que "los que voten favorable son conscientes de su voto al margen de las presuntas carencias del informe de Secretaría".

Continúa con la palabra indicando que la fórmula que propone el Grupo Socialista, de no atender a clientes que sean de Archena, tampoco es adecuada, motivado en que hay muchas personas que tratan de Urbanismo no siendo residentes de Archena.

Este Concejala propone que a los funcionarios de un cierto nivel se les eleven los sueldos y complementos para evitar que desarrollen actividades privadas. Continúa diciendo que no es comprensible que por culpa de los funcionarios, ya sea porque estén mal pagados, o bien, por otras circunstancias, se encuentren "desaguisados" como por ejemplo "Pago Barranco". Continúa su intervención indicando que "queda fuerte" premiar con compatibilidades a quienes no han hecho bien su trabajo, y según el citado edil, lo que se tiene que hacer es exigir que cumplan con sus funciones.

Insiste D. Antonio Gómez en que se deje la concesión de compatibilidad a D. Pablo Gómez sobre la mesa.

Concluida la intervención de D. Antonio Gómez, el Alcalde-Presidente cede la palabra a D. Atilano Guillén manifestando que "está seguro" que el funcionario peticionario no va infringir la ley pero no es "imposible" que no la pueda realizar.

Reitera su opinión de modificar la R.P.T. motivado por lo dictaminado en el informe por el Sr. Secretario. Por otro lado, el Sr. Secretario señala en su informe que es legal la compatibilidad, entendiendo el edil interviniente que no, ya que no se cumple con todos los requisitos. Solicita un nuevo informe del Sr. Secretario adecuándose al nuevo contenido de solicitud del funcionario. Señala que el sentido del voto de Grupo Socialista seguirá siendo abstención.

Toma la palabra D^a. Patricia Fernández, Concejala del Grupo Popular. Explica que existe un informe del Sr. Secretario dictaminando que es legal la compatibilidad. Señala que hay un escrito del funcionario en donde dice que rechaza una cantidad para el cumplimiento del complemento específico. Indica que la modificación de la R.P.T. se realizará con la aprobación de los Presupuestos del año 2009.

Prosigue su intervención diciendo que el informe del Sr. Secretario dictamina que cuando se cumpla la modificación de R.P.T., y además, con la renuncia por parte de D. Pablo Gómez, a un importe de la nómina para cumplir con los requisitos referentes al complemento específico, la compatibilidad es legal. Seguidamente al informe del Sr. Secretario, el funcionario peticionario presenta un escrito por Registro declarando que la compatibilidad no afectará de modo alguno a la jornada, ni horario de trabajo en el Ayuntamiento de Archena, al igual, que no podrá impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes, como comprometer su independencia o imparcialidad. En el mismo escrito, el funcionario reconoce que se le puede aplicar cualquier sanción administrativa o penal por su incumplimiento a lo establecido en la compatibilidad otorgada.

Manifiesta su voluntad favorable para la concesión de la compatibilidad a D. Pablo Gómez Abad.

Concluida la intervención de D^a. Patricia Fernández, el Presidente concede la palabra a D. Antonio Martínez, Concejala de Izquierda Unida-Los Verdes.

Este edil solicita que el Sr. Secretario Accidental dé su opinión acerca del informe del Sr. Secretario Titular, en el cual, no se menciona el escrito presentado por el interesado el 17 de septiembre. A continuación le pregunta al Sr. Interventor si se puede modificar a "la carta" los complementos o se deberá realizar de una forma justificada.

Continúa diciendo que la Ley de Incompatibilidades tiene una función que cumplir que si no va a ser así, propone que se "modifique la Ley de Incompatibilidades".

Según la opinión de este edil, la concesión de la compatibilidad por parte del equipo de gobierno es "presuntamente prevaricadora" motivada por un informe del Sr. Secretario.

Reitera su propuesta de dejar el expediente encima de la mesa.

Seguidamente, el Presidente solicita la votación de la propuesta del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes de dejar sobre la mesa el expediente, siendo rechazada por los votos en contra del Grupo Popular (10), los votos a favor del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes (2), y la abstención del Grupo Socialista (5).

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación el recurso de reposición presentado por D. Antonio Gómez, siendo rechazada con los votos en contra del Grupo Popular (10), los votos a favor de Izquierda Unida-Los Verdes (2) y la abstención del Grupo Socialista (5).

La Presidencia señala que se darán instrucciones al Departamento de Personal para el cumplimiento de las restricciones del 30% de los complementos específicos.

3.- **MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA SOLICITAR AL GOBIERNO LA REFORMA URGENTE DE LA FINANCIACIÓN LOCAL Y QUE NO DISMINUYAN LOS INGRESOS LOCALES POR LAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO EN LOS PGE 2009.**

Por el Secretario se da lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas e Interior, con fecha de 25 de septiembre, referente a la Moción del Grupo Municipal Popular sobre reforma de la financiación de la Administración Local. Siendo dictaminada favorablemente con los votos afirmativos del Grupo Popular (4) y del Grupo Socialista (2) y la abstención del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes (1). Y la moción que copiada literalmente dice:

Patricia Fernández López, portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Archena, al Pleno del mismo se dirige y

EXPONE

El actual momento de crisis económica está poniendo de manifiesto una vez más los desequilibrios en el modelo de financiación local que puede afectar muy gravemente a la forma y calidad de prestación de servicios a los vecinos por parte de los Ayuntamientos. La situación financiera de muchos municipios es difícil y se ha agravado sustancialmente en los últimos meses.

Si a ello se añade el problema estructural de la financiación local que se lleva arrastrando en España en los últimos 30 años, debido, entre otras cosas causas, a los servicios que prestan los Ayuntamientos sin ser de su competencia, por ser la Administración más cercana a los vecinos y sensible a su demanda. Por ello, se hace obligatorio poner en marcha de manera inmediata reformas institucionales y en el ámbito de la financiación que permitan empezar a dar solución a este problema.

Es por ello, que la negociación y ejecución de un nuevo modelo de financiación local tiene que ser inminente y simultáneo a la reforma autonómica. Asimismo, debe establecer las bases del Pacto Local para el traspaso de competencias y financiación desde las Comunidades Autónomas a los Entes Locales.

Ya el pasado 27 de mayo, el Comité Ejecutivo de la FEMP aprobó una resolución en la que se reiteraba la necesidad de abordar la reforma de la financiación local de forma global y en su conjunto, manifestando asimismo que dicha negociación debía realizarse de forma simultánea y vinculada a la financiación autonómica. Todo ello en el marco de los compromisos expresados por el Gobierno.

Las cifras avanzadas por el Ministerio de Economía y Hacienda para la Participación de los Entes Locales en Ingresos del Estado de 2009 son muy preocupantes y ponen a las arcas locales al borde del abismo (ya que los ingresos fiscales se están viendo sensiblemente reducidos por la crisis inmobiliaria, al igual que la venta de suelo municipal, y el recurso al endeudamiento es mucho más inaccesible que para el Estado o las CCAA).

Si se materializa esta previsión, las EELL van a perder financiación en términos reales en casi 700 M euros (unos 690 M) por la práctica congelación de las entregas a cuenta en 2009, dado que el IPC puede situarse probablemente en un 4%.

MOCIÓN

Se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Reclamar al Gobierno de España un Acuerdo simultáneo y vinculado con las Comunidades Autónomas y los Entes Locales para la reforma urgente de la financiación local paralela a la financiación autonómica y para establecer las bases del Pacto Local, de forma que los Entes Locales pueden contar antes de que finalice este año con unas normas claras y precisas que se adecuen a sus necesidades reales de financiación, les doten de mayor capacidad normativa y solucionen el déficit arrastrado por la prestación de servicios impropios.

Igualmente se insta al Gobierno para que la futura reforma de la Ley de Bases de Régimen Local aborde definitivamente la delimitación precisa de las competencias de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales al objeto de evitar la situación actual de asunción de competencias impropias.

SEGUNDO.- Exigir al Gobierno de la Nación la creación urgente de un Consejo Local de Política Financiera, que se reunirá trimestralmente con la Administración General del Estado y en el que participarán la Federación Española de Municipios y Provincias, los seis mayores municipios de España y una representación de municipios medianos y pequeños para tratar los temas de interés bilateral: actualización del catastro, transferencias estatales, gestión de los convenios y cooperación administrativa.

TERCERO.- Exigir al Gobierno de la Nación un incremento en la Participación en Ingresos del Estado por parte de los Entes Locales para el Ejercicio 2009.

CUARTO.- Solicitar al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, la celebración de una Asamblea Extraordinaria de la FEMP que reivindique la reforma de la financiación local, su estabilidad presupuestaria y el saneamiento de las haciendas locales, de forma que puedan los Entes Locales garantizar a los ciudadanos los servicios que necesitan en condiciones de igualdad y equidad, y para alcanzar el peso político e institucional que corresponde a los Entes Locales como administración más cercana.

A continuación, el Presidente cede la palabra a D^a. Patricia Fernández López, Concejala del Grupo Popular. La edil informa sobre el contenido y alcance de la moción, en especial de que no disminuyan los ingresos locales en el Presupuesto estatal.

Terminada la intervención de D^a. Patricia Fernández, toma la palabra D. Atilano Guillén Moreno, Concejala del Grupo Socialista. Manifiesta que el Partido que representa suscribe la moción. Señala que el día 22 de septiembre de 2008, con número de registro de entrada 7667, presentaron una moción mucho más exigente que la aportada por el Partido Popular. El edil solicita que se consensúen las dos mociones quedando solamente una única, entendiendo que ambas se complementan. La moción de ese Grupo copiada literalmente dice:

"MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA DEL PROXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACION, A FAVOR DE LA ADOPCION DE MEDIDAS RELACIONADAS CON LA NEGOCIACION SOBRE LA REFORMA DEL MODELO DE FINANCIACION LOCAL Y AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTICULO 97.3

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 13 de septiembre se reunió en la ciudad de Zaragoza, el Consejo Territorial de la FEMP que representa a todas las Federaciones Territoriales de Municipios, Provincias, Consejos y Cabildos Insulares aprobando una Resolución por UNANIMIDAD de todos los participantes relacionada con la adopción de medidas sobre la negociación de la Reforma del Modelo de Financiación Local.

Por ello y con la finalidad de asumir y suscribir todas las propuestas aprobadas por el Consejo Territorial de la FEMP, el Grupo Municipal Socialista propone para su aprobación al pleno del Ayuntamiento de Archena la siguiente MOCION:

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de Archena presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

- 1. El Ayuntamiento de Archena en ejecución de los compromisos expresados por el Gobierno de la Nación, para garantizar un modelo de Reforma de la Financiación Local, que permita dotar a los Gobiernos locales de una financiación adecuada y suficiente, de forma vinculada y simultánea a la reforma de la Financiación Autonómica, garantizando la participación de las Entidades Locales en los ingresos de las Comunidades Autónomas, expresa su firme voluntad de respaldar a la FEMP durante el proceso de la negociación que está realizando en representación y defensa de los intereses de todas las entidades locales.*
- 2. El Ayuntamiento de Archena considera necesaria la unidad de los municipalistas en torno a las propuestas presentadas por la FEMP, que requiere una respuesta desde la lealtad institucional por parte de los responsables del Ministerio de Economía y Hacienda, Ministerio de Administraciones Públicas y Gobiernos de las CC.AA., que aun siendo coherente en relación a la situación económica general, garantice la actividad, la prestación de servicios y el ejercicio desde los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares.*
- 3. El Ayuntamiento de Archena considera necesario incrementar la propuesta de previsiones para el ejercicio presupuestarios del año 2009. presentada por el Ministerio de Economía y Hacienda, en aplicación del sistema actual de financiación, con relación a la participación de los tributos del Estado por las entidades locales, y se incluya una previsión de aumento de la financiación local con cargo a los presupuesto del año 2009.*
- 4. El Ayuntamiento de Archena solicita del Gobierno el compromiso firme de mejorar la financiación local incorporando recursos adicionales para las Corporaciones Locales, al igual que se ha incluido en la propuesta del Ministerio de Economía para las Comunidades Autónomas.*
- 5. El Ayuntamiento de Archena reitera la necesidad de que este proceso de negociación se vea impulsado, durante las próximas semanas, conforme al calendario y contenidos aprobados en la Mesa Negociadora Bilateral FEMP-Gobierno, cerrando simultáneamente el acuerdo de Financiación Local junto al de las CC.AA.*

6. *El Ayuntamiento de Archena plantea que una vez se cierre el acuerdo de negociación de este proceso debe plantearse una continuidad en los ámbitos territoriales entre los Gobiernos de las CC.AA. y los partidos políticos y cada una de las Federaciones Territoriales para determinar la participación de las Entidades Locales en los ingresos de las Comunidades Autónomas, para avanzar en el proceso de segunda descentralización desarrollando el pacto local.*
7. *El Ayuntamiento de Archena, insta coincidiendo con la resolución aprobada por el Consejo Territorial de la FEMP en Zaragoza, al Gobierno de la Nación y a todos los partidos políticos representados en el Parlamento para alcanzar desde el imprescindible consenso, de forma inmediata, un Acuerdo de Estado para la aprobación de un nuevo Estatuto del Gobierno Local, donde se reconozca el marco de competencias reales y se respeten los principios básicos e irrenunciables de igualdad, equidad, suficiencia financiera y autonomía local en todo el territorio, de Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares.*

Propone que las tres fuerzas políticas de este Ayuntamiento apoyen las propuestas suscritas por el Consejo Territorial de la Federación de Municipios y Provincias celebrado el día 13 de agosto de 2008.

A continuación, el Presidente concede la palabra a D. Ángel Verdú Crevillén, Concejel del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes. Señala que el equipo de gobierno, con la presentación de esta moción, "mete el dedo en la llaga" al Partido del Gobierno en el Estado.

Continúa diciendo que la cuestión que se plantea es un viejo problema al que no se ha dado respuesta ni con el Gobierno Socialista ni con el Gobierno Popular. Entiende el citado edil, que es paradójica la petición presentada en esta moción de un aumento de financiación para las entidades locales en los Presupuestos Generales del Estado, con el periodo de crisis que está sufriendo la Administración Central.

Termina su intervención confirmando que el Partido que representa va a votar a favor de la moción.

Siguiendo el desarrollo del debate, toma la palabra D^a. Patricia Fernández, Concejala del Grupo Popular señalando que no existe ningún problema en añadir los acuerdos del Consejo Territorial de la Federación de Municipios y Provincias de septiembre de 2008, como solicita el Grupo Socialista. Continúa su intervención diciendo que no es cuestión de "meter el dedo en la llaga", sino de defender los intereses del Municipio, siendo ahora el momento oportuno antes de aprobar los Presupuestos del 2009.

Concluida la intervención de D^a. Patricia Fernández, toma la palabra D. Atilano Guillén, representante del Grupo Socialista. Reitera que el voto va a ser afirmativo. El edil contesta al Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes señalándole que no es una cuestión de oportunismo sino que las mociones presentadas están motivadas por las negociaciones sobre la financiación autonómica, entendiéndose este Concejala, que dentro de esas negociaciones tiene que estar incluida la financiación de las Entidades Locales.

Explica que los Ayuntamientos están prestando más servicios que los que le son exigidos por Ley, siendo estas competencias de las Comunidades Autónomas. Según este edil, la finalidad de estas propuestas es clarificar las competencias y financiación de cada una de las Administraciones.

Entiende el edil, que el endeudamiento de los Ayuntamientos debe de ser "atajado" con una reducción de gastos, pero también por un sacrificio de las Comunidades Autónomas y el Estado, no dejándolo en manos de los ciudadanos.

Seguidamente, el Presidente cede la palabra a D. Ángel Verdú, Concejala del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes. Manifiesta que el Partido que representa va a votar a favor de las mociones. Según este edil, pide que se exija al Gobierno de la Nación un aumento de las partidas presupuestadas inicialmente.

Señala que la propuesta realizada desde su grupo acerca de la financiación local es más exigente que las aportadas por los Grupos Socialista y Popular, indicando que se debe de exigir la deuda histórica municipal como consecuencia de la asunción de competencias de otras Administraciones.

Continúa diciendo que hay que exigir al Gobierno de la Nación el compromiso para la aprobación una nueva Ley de Financiación Local, al igual que exigir a las Comunidades Autónomas, "la puesta en marcha de iniciativas dirigidas a la participación directa de los Ayuntamientos en los ingresos de las Comunidades". Continúa su intervención señalando que se debe de apoyar lo propuesto por la FEMP, ante la insostenibilidad de la financiación local existente. Propone a la FEMP la realización de Plenos de los Consistorios, de todo el territorio nacional en la misma fecha para demostrar el desacuerdo con la financiación y así poder exigir un acuerdo de financiación justo.

El Concejal precisa a lo expresado con anterioridad por D. Atilano Guillén que algunas de las competencias se asumen de forma voluntaria, por ejemplo el Catastro.

Para terminar solicita que se acepten las propuestas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes.

Toma la palabra D^a. Patricia Fernández, Concejal del Grupo Popular, señalando que lo que se pretende es que no se recorten los ingresos por parte del Estado. Si se da el supuesto de reducción de los ingresos provocarían una "fisura económica" a los municipios. Declara que a la moción presentada por el Grupo Popular hay que añadirle las propuestas del Grupo Socialista.

A continuación, el Presidente solicita la votación de las propuestas efectuadas por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, siendo rechazada con los votos en contra del Grupo Popular (10), y los votos a favor del Grupo Socialista (5) y del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes (2).

Seguidamente, el Sr. Alcalde somete a votación la moción presentada por el Grupo Socialista, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Para terminar, el Presidente somete a votación la moción presentada por el Grupo Popular con la adición de las propuestas del Grupo Socialista, y el Ayuntamiento Pleno por unanimidad ACUERDA: Hacer suyas las partes dispositivas de las mociones del Grupo Popular y del Grupo Socialista que han quedado anteriormente transcritas.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Antes de comenzar los "ruegos y preguntas", el primer edil pregunta a los distintos Grupos Políticos la existencia de mociones en vía de urgencia.

D. Juan Pedro López Juárez, Concejal del Grupo Socialista, manifiesta que sí tiene mociones. Señala que no tiene los acuerdos aprobados en Junta de Gobierno relacionada con las medidas de ahorro, indicando que las propuestas que van a realizar se basan en esa documentación.

La primera propuesta que presenta hace referencia a las partidas de ahorro del capítulo II.

A continuación, el Presidente somete a votación la urgencia de la moción propuesta por el Grupo Socialista, siendo rechazada por los votos en contra del Grupo Popular (10), y los votos a favor del Grupo Socialista (5) y del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes (1).

Aclara el primer edil que en la Junta de Gobierno se aprobó una resolución con 53 medidas de ahorro.

Continúa el Concejal Socialista D. Juan Pedro López, solicitando la creación de una Oficina Municipal de Compras que gestione todas las adquisiciones de las dependencias municipales.

El Sr. Alcalde solicita la votación de la urgencia de esta moción, siendo rechazada con los votos en contra del Grupo Popular (10), y los votos a favor del Grupo Socialista (5) y los del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes (1).

El Sr. Alcalde aclara que una de las medidas mencionadas anteriormente era la creación de una Oficina Municipal de Compras.

D. Juan Pedro López pide que se congele el sueldo del Sr. Alcalde y Concejales, así como la asistencia a los Órganos Colegiados y las partidas presupuestarias destinadas a los Grupos Políticos.

A continuación, el Presidente somete a votación la urgencia de la propuesta, siendo rechazada con los votos en contra del Grupo Popular (10), y los votos a favor del Grupo Socialista (5) y los del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes (1).

El Sr. Alcalde señala que en Junta de Gobierno se ha aprobado la congelación de sueldos de Alcalde y Concejales para el año 2009.

Continúa con la palabra D. Juan Pedro López reiterando que no le han llegado los acuerdos aprobados en la Junta de Gobierno. Señala que dejar las Comisiones Informativas "vacías de contenido" impiden su labor.

Terminada la intervención, toma la palabra D^a. Patricia Fernández, señalando que hay materias que no pueden esperar y el Grupo Socialista no debe esperar hasta el último momento para presentar las propuestas.

D. Juan Pedro López expone que las propuestas fueron presentadas el lunes por registro antes de su aprobación por la Junta de Gobierno. El Sr. Alcalde aclara que el Plan estaba confeccionado con antelación, y la semana anterior a su votación, el borrador del Plan fue entregado al Sr. Secretario y al Sr. Interventor para la presentación de alegaciones.

A continuación toma la palabra D. Antonio Martínez Gómez, Concejel del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes. El citado edil propone la moción de restablecer la legalidad de la zona verde de la urbanización del "Pago Barranco", según la legislación vigente. Este Concejel entiende que no se puede asfaltar la totalidad de la zona verde.

El Presidente somete a votación la urgencia de esta propuesta, siendo rechazada por los votos en contra del Grupo Popular (10), y los votos a favor del Grupo Socialista (5) y los del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes (2).

Continúa D. Antonio Martínez, proponiendo el restablecimiento de la legalidad en cuanto a las escrituras sin registrar del Plan Parcial "Pago Barranco". Según el citado edil, es necesario formalizar la situación, y en especial lo que afecta al cobro.

El Sr. Alcalde solicita la votación acerca de la urgencia de la propuesta realizada, siendo rechazada con los votos en contra del Grupo Popular (10), y los votos a favor del Grupo Socialista (5) y del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes (2).

D. Antonio Martínez propone la urgencia de acordar la retransmisión de la totalidad del Pleno por las televisiones como se hace en los municipios de Las Torres de Cotillas y de Molina de Segura.

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación la urgencia de esta propuesta, siendo rechazada con los votos en contra del Grupo Popular (10), y los votos a favor del Grupo Socialista (5) y del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes (2).

Continúa con la palabra D. Antonio Martínez, solicitando la urgencia de la elaboración de un Plan de Emergencias para el caso de Avenidas e Inundaciones según las órdenes de la Dirección General de Protección Civil. Señala que la moción presentada fue solicitada en octubre de 2007, y según los conocimientos del citado edil, no se ha llevado ni a Comisión ni ha sido aprobada por Junta de Gobierno.

El Presidente somete a votación la urgencia de la propuesta realizada, siendo rechazada con los votos en contra del Grupo Popular (10), y los votos a favor del Grupo Socialista (5) y del Grupo de Izquierda Unida-Los-Los Verdes (2).

El Sr. Alcalde expone que cree que el Plan esta hecho y llevado a Comisión. D. Atilano Guillén confirma que el Plan pasó a la Comisión.

A continuación, el Concejal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Antonio Martínez, solicita la ejecución y ubicación de la zona verde en la U.A.3A. Según el citado edil, se tiene la obligación de dotar a los vecinos de zona verde.

El Presidente somete a votación la urgencia de la moción propuesta, siendo rechazada con los votos en contra del Grupo Popular (10), y los votos a favor del Grupo Socialista (5) y del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes (2).

La Presidencia da comienzo al turno de "ruegos y preguntas", cediendo la palabra a D. Francisco Alcolea Atenza. El citado edil expone que tiene un escrito de un interesado, presentado el 30 de abril de 2008, solicitando la revisión de la cédula urbanística correspondiente a la parcela 84. Solicita información de si el Ayuntamiento ha contestado al propietario de esta parcela.

Por otra parte, explica que hay unas modificaciones de la reparcelación del "Pago Barranco" en siete manzanas después de la aprobación definitiva, que según el citado edil, algunas de ellas son de leve importancia y otras son más relevantes. Pregunta cuál es el motivo de estas modificaciones después de la aprobación definitiva. Señala algunas de las modificaciones producidas en varias manzanas. Seguidamente se cuestiona si se pueden realizar las modificaciones tras la aprobación definitiva, y solicita un informe jurídico del Sr. Secretario sobre este tema. Pide información de si estas modificaciones han sido comunicadas a los vecinos.

Por otra parte, el citado edil solicita al Sr. Alcalde que le aclare por qué se ha catalogado como "zona libre" los terrenos donde se va a instalar el mercadillo, cuando los proyectos de reparcelación lo consideran como zona verde, zona de equipamiento y zona social de equipamiento escolar.

A continuación toma la palabra D^a. Mireia Pilar Ruiz, Concejala del Grupo Socialista rogando que a las Comisiones Informativas se las dote de contenido.

Continúa su turno solicitando un espejo en la carretera del Cementerio motivado por la falta de visibilidad por riesgos de accidentes.

Seguidamente pide que se limpie la chimenea de "Los Basillos" debido a que los vecinos tiran residuos en esta zona quedándose sin limpiar bastante tiempo.

La Concejala pregunta sobre la Mancomunidad de Servicios Sociales del Valle de Ricote, queriendo saber cómo se encuentra el municipio de Archena en este momento y que es lo que va a hacer este Ayuntamiento sobre este tema.

Prosigue su intervención preguntado el motivo de decir en el discurso de apertura del colegio "Río Segura" que este era el "primer colegio con comedor", cuando eso no es así, ya que el primer colegio con comedor fue el "Colegio Micaela Sanz". Solicita información de cual es el ratio de alumnos de 6º de Primaria del Colegio "Río Segura", que según el citado edil, ese ratio es superior al permitido legalmente.

A continuación pregunta que si el anuncio de solicitud de un colegio hace referencia a la creación de un nuevo colegio o bien se trata de la sustitución de otro.

Continúa señalando que en el último Pleno este edil preguntó si el parque situado en calle Correos se arreglaría, volviendo a reiterar su pregunta en este Pleno.

Cuestiona que cuándo está previsto que la "Sala de Ensayos" comience a construirse, y si está previsto ampliar la Sala de Estudios o crear una nueva.

Para terminar pregunta ¿cuándo se va a llevar a la práctica el "Plan de Drogodependencias"?

A continuación, el Presidente cede la palabra a D. Juan Pedro López Juárez. Comienza su intervención solicitando si el Ayuntamiento toma los datos a los causantes de los destrozos de las distintas redondas y si se les reclama responsabilidad.

Comenta que en la Calle Ramón y Cajal los vecinos están descontentos por las obras realizadas ya que tienen que esperar 3 ó 4 cambios de semáforo para poder pasar, al igual que ocurre a horas de la madrugada que tienen que estar esperando en el semáforo cuando no pasa nadie en la calle, entendiendo el edil que no es la mejor solución. Este edil propone que esta calle se tenía que haber dejado como estaba, o al contrario, haber sido "valiente" convirtiéndola en peatonal.

En relación con la piscina, entiende este Concejal que la gestión va a ser asumida por el Ayuntamiento, preguntándole al Sr. Alcalde si se ha rescindido o se va a rescindir el contrato con la empresa, y también si se ha sancionado a dicha empresa, y por último, qué tipo de explotación se va a realizar.

Para terminar su intervención, D. Juan Pedro López manifiesta que, actualmente, la señalización en el cruce de "La Chula" es un "caos" y "deficiente". Continúa diciendo que los vecinos se pueden acostumbrar a una nueva disposición de las calles, pero según el citado edil, se hizo muy mal por parte del Ayuntamiento cuando se construyó esta urbanización. Por ello solicita que se tengan en cuenta estas deficiencias para evitar que ocurra en otras urbanizaciones como por ejemplo la del "Pago Barranco". El Ayuntamiento no controla la construcción de la urbanización, y por lo tanto, no vigila que no exista la señalización. Después de la terminación de la obra, el Consistorio tiene que gastar dinero para señalar la correspondiente urbanización. Según este edil es el propietario el que tiene que hacerse cargo de la señalización.

Concluida la intervención de D. Juan Pedro López, toma la palabra D. Atilano Guillén, Concejel del Grupo Socialista. Comienza su intervención manifestando que en la Comisión Informativa del 25 de julio del 2008 preguntó si por culpa de la presentación fuera de plazo del modelo 347 de Hacienda se habían podido perder subvenciones contestándole que no se había perdido ninguna subvención. El citado edil manifiesta que tiene resoluciones de Alcaldía en el cual se abonan intereses de demora por reintegros de subvenciones fuera de plazo, entendiendo que la contestación aportada en la Comisión Informativa de Hacienda no coincide con las resoluciones de Alcaldía.

Expone ejemplos de reintegros de subvenciones como el "Curso de inglés de atención al público", como expedientes del Instituto Nacional de Empleo con un abono de intereses de 194 euros de uno de ellos y otro con un importe de 171 euros. D. Atilano Guillén pregunta si estas subvenciones corresponden al ejercicio 2008 y si son devueltas por motivo de no estar al corriente en materia fiscal. Señala que el modelo 347 correspondiente al ejercicio 2007 que tenía que haber sido presentado en marzo del 2008, fue presentado en julio de 2008, por ello el Ayuntamiento no ha podido solicitar ni recibir ninguna subvención. Para este edil es una mala práctica el tener que devolver las subvenciones.

Prosigue su intervención diciendo que en la Comisión Informativa expuso el problema de las nóminas de la Escuela-Taller, proponiendo que a la "gestoría" que realiza las nóminas se le rescinda el contrato. Señala que la asesoría le ha facilitado documentación indicando que el Ayuntamiento no facilitaba a esta empresa el modelo 145 de los trabajadores, con lo cual, la responsabilidad no es de la asesoría sino del Ayuntamiento, y según el citado edil, del Sr. Alcalde. Continúa su intervención diciendo que el primer edil tenía constancia de la situación. D. Atilano Guillén reitera que solicitó la rescisión del contrato con la asesoría, cambiando de opinión actualmente porque esta empresa le ha confirmado que ha solicitado el modelo 145, en tiempo y forma, y el Consistorio no se lo ha facilitado. El Concejal solicita responsabilidades políticas y que las cantidades retenidas de forma indebida sean abonadas a los trabajadores a la mayor brevedad.

A continuación el Presidente cede la palabra a D^a. Eva María Abad Medina, Concejal del Grupo Socialista. Pregunta al primer edil si hay dotación presupuestaria para asumir el coste de las escrituras de las parcelas de "Pago Barranco" o bien serán abonadas por los propietarios.

Terminada la intervención de D^a. Eva María Abad, toma la palabra D. Antonio Martínez Gómez. Comienza su intervención rogando que se dé una nueva ubicación del parque infantil del Colegio "Río Segura", entendiendo este edil, que no se ha tenido en consideración a los niños colocándolo al lado del "transformador" que hay en la redonda del puente. Este Concejal cree que los niños de edad infantil, por mera prudencia o cautela, se deberían alejar lo máximo posible del transformador. Comenta que la enfermedad del cáncer en la zona de Ricote y Archena se esta dando en mayor cuantía que en el resto de zonas de la Región de Murcia, por ello, se deben de tomar medidas para prevenir.

Continúa preguntando si conocen un informe de la Dirección General de Urbanismo sobre licencias otorgadas en el "Balneario de Archena". Señala que es un informe de 8 de julio de 2008, expediente 6/08, en el cual se dictamina que, con la normativa urbanística vigente, se han construido cafeterías, piscinas, parte del edificio del parking, pabellones, vestuarios, parte del edificio del control de acceso en zonas verdes privadas.

Señala que lo lamentable de la situación es que se ha construido con informes favorables de los técnicos. El edil pregunta al Sr. Alcalde, si va a hacer algo con los técnicos que han informado de forma favorable cuando tenía que ser desfavorable. Recuerda que el "artículo 12.7.1" de las Normas Subsidiarias explica lo que se puede construir en "zona verde privada".

Sigue con la palabra diciendo que le llama la atención el Decreto de Alcaldía de fecha 27 de agosto por el cual ordena que el personal funcionario del subgrupo A1 deba fichar a la entrada y a la salida de la jornada laboral. D. Antonio Martínez pregunta al Sr. Alcalde el motivo del cambio de criterio acerca de este tema ya que en un Pleno anterior el primer edil dio explicaciones justificativas del porque no fichaban algunos funcionarios.

Prosigue señalando que el tema de los abonos de las subvenciones no lo va a comentar debido a que ya ha sido expuesto por D. Atilano Guillén. Pero manifiesta que le llama la atención el pago de 173 euros correspondientes a la factura 20 cuyo concepto son velas. Solicita que le justifique este gasto, ya que entiende este edil, que no estamos en buen momento para realizar gastos de esta índole.

Continúa diciendo acerca del "Plan de Saneamiento y Control del Gasto", que cree improcedente, que siendo un tema tan importante, teniendo en cuenta la gravedad de la situación de las finanzas, el equipo de gobierno no consulte a los Partidos de la Oposición. Al igual que se aporta copia al Sr. Secretario y al Sr. Interventor, también se tendría que haber dado a todos los Concejales, y así se hubieran aportado mas medidas. Continúa señalando que es inaceptable, por parte del equipo de gobierno, esta forma de actuar. Este edil ruega que cambien de concepto. Continúa su exposición poniendo el ejemplo del Ayuntamiento de Cieza que es gobernado por el Partido Popular y los Concejales de Izquierda Unida son miembros de las empresas y organismos municipales y Consejos Escolares en la proporción que le corresponde, al igual que en el municipio de Molina. Explica que a los Concejales de Izquierda Unida de los Ayuntamientos citados anteriormente se les respeta, se les da participación y representación. Señala que es vergonzoso que los partidos de la oposición estemos "fuera".

Prosigue con la palabra rogando que, la medida tomada por parte del equipo de gobierno de congelar los sueldos, el Sr. Alcalde la medite porque si con la época de crisis que existe y se mantienen los sueldos, pues seguramente no habrá dinero suficiente para su abono. Propone que una posible medida podría ser la bajada de los sueldos al igual que han bajado los ingresos, ya que no se le pueden pedir cantidades al Estado y a la Comunidad porque sus ingresos también han minorado

Reitera un ruego realizado con anterioridad, señalando que en la página 61 del acta del Pleno de 30 de julio de 2007 constaba que "se facilitaría el listado de entrada y de salida del Registro porque no hay nada que ocultar". Indica que a fecha de hoy aún sigue sin darnos los listados a modo de resumen, comentando que hasta el año 1995 se entregaban estos documentos a los Partidos de la Oposición. El Concejal cree que no lo facilita para no dar "pistas" sobre el devenir del Ayuntamiento. Le pregunta a D^a. Patricia Fernández y al Sr. Alcalde si lo van a dar alguna vez.

Continúa su intervención diciendo que, respecto a la Calle Ramón y Cajal, la persona responsable de su resultado debería pensar en presentar su dimisión. Además de rectificar, la persona que se equivoca así debería dimitir.

D. Antonio Martínez vuelve a solicitar la limpieza de la acera de la "Avenida del Río Segura", desde la "Redonda del Balneario" hacia el "Centro de Salud", a la altura de la parcela a "medio vender" a D. Miguel Contreras, motivada por la acumulación de tierra, provocando que las personas que están andando por ella tengan que bajarse a la calzada para poder proseguir. Pero si alguna vez alguien baja de la acera a la calzada y sufre un accidente, al Ayuntamiento puede solicitarle responsabilidad.

Concluida la intervención de D. Antonio Martínez, el Presidente cede la palabra a D. Ángel Verdú Crevillén. Empieza su intervención rogando que en la U.A.17 se terminen de ejecutar las tareas de limpieza y desescombro de los solares.

Este Concejal pide que se acometan las obras de señalización vertical del entorno del nuevo Colegio "Río Segura", además de la adecuación de las aceras del "Puente de los Mazos" por que no está con el rebaje correspondiente entre los dos pasos de cebrá, y se estudie la organización del tráfico en el entorno del Colegio "Río Segura".

Este edil solicita que la Concejal encargada del Área de Cultura informe de cuándo se va a convocar la "Fundación Vicente Medina", y en qué situación se encuentran los preparativos de los actos de conmemoración.

Prosigue su intervención rogando la limpieza del solar situado en calle Santa Lucía esquina con Avenida del Carril motivado por el mal estado del solar y la existencia de bienes muebles.

D. Ángel Verdú solicita que en la zona de "El Ope" y la circunvalación al Balneario se ubiquen unos contenedores de recogida de residuos para evitar la suciedad en la vía pública provocada por los botellones.

El edil pregunta a la edil D^a. Fuensanta Cano si tiene previsto la sustitución del pavimento de grava existente en el Colegio "Río Segura" por hormigonado y si se ha reparado la valla de este colegio estando en una posición muy peligrosa y el desnivel es considerable.

En el Pleno anterior, el edil preguntó al Sr. Alcalde sobre los vertidos en la acequia de Alguazas, reiterando nuevamente las preguntas. Cuestiona si por parte del Ayuntamiento se conoce quién vierte residuos a la acequia y que medidas se han tomado al respecto.

Continúa su intervención señalando que en Comisión Informativa comentó a D. Joaquín López que el vallado del solar en Calle Inmaculada junto a la Noria esta en mal estado. Y prosigue señalando que el municipio esta sufriendo una plaga de cucarachas, preguntando qué medidas se están adoptando respecto a este problema.

Terminada la intervención toma la palabra el Sr. Alcalde. Comienza su intervención contestando las peticiones realizadas por D. Francisco Alcolea. Acerca de la urbanización "Pago Barranco", el primer edil explica que lo normal es que los propietarios de una urbanización se reúnan, creando una "Junta de Compensación", y ellos busquen sus arquitectos o ingenieros que realicen el Plan Parcial, después de reparcelación y de urbanización. A continuación de aprobar sus proyectos, se presentan al Ayuntamiento en donde se vigilará la legalidad, y por último, se irá a la Notaría. Cuando los propietarios no se ponen de acuerdo, el Consistorio interviene mediante el sistema de Cooperación.

En la urbanización "Pago Barranco", el Ayuntamiento sacó un "concurso" en donde concurrieron 12 técnicos resultando D. José Enrique Pérez González como adjudicatario del proyecto por ser el más ventajoso para este Consistorio. El procedimiento de reparcelación es una fase en la cual firma el Sr. Alcalde, pero su persona no es la encargada de realizar la tarea. La persona encargada de la función es un técnico profesional. A partir de este momento los propietarios pueden alegar. Señala que muchos de los problemas de esta urbanización son por culpa de los propios vecinos debido a que tenían parcelas sin escriturar. Presentadas las alegaciones de los vecinos son los técnicos quienes atienden a sus peticiones tanto a favor como en contra. Realizadas las modificaciones por las alegaciones de los interesados, se vuelve a aprobar con la correspondiente información al público, y luego una definitiva, con su correspondiente publicación y por último interponer un recurso contencioso-administrativo. Cuando el Ayuntamiento modifica una parcela, ese cambio afecta a otros vecinos. Para realizar las modificaciones se hacen conforme a los criterios de los técnicos. Continúa explicando que llega un momento en que el expediente administrativo se termina. El Sr. Alcalde indica que no puede confirmar que se haya notificado a todos los vecinos pues ese trámite es administrativo. Señala que el expediente administrativo está terminado, y que la Notaría y el Registro de la Propiedad han presentado problemas, intentando, por parte del Consistorio, solucionarlos. Cualquier interesado tiene el derecho de reclamar y el Ayuntamiento "tomará nota" respondiendo a todas las cuestiones.

El Presidente prosigue con la palabra diciendo que la Ley del Suelo modificó el término de "zona verde" pasando a llamarse "espacio libre público".

Continúa el primer edil contestando las preguntas presentadas por la Concejal D^a. Mireia Pilar Ruiz. Señala que está de acuerdo con el ruego de dotar de contenido las Comisiones Informativas, aclarando que en ocasiones son los partidos de la oposición que no lo prestan cuando el equipo de gobierno dota de contenido dichas Comisiones, por lo tanto, tiene que ser voluntad de todas las partes.

El Sr. Alcalde confirma que se tendrá en cuenta el ruego, si procede, de colocar un espejo en la carretera del cementerio. Dice que se efectuará la limpieza de los alrededores de "La Chimenea de Basilio".

Prosigue su intervención señalando que el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado la propuesta de salida de la "Mancomunidad del Valle de Ricote". Se ha realizado la petición, y en el Pleno de la Mancomunidad se votó en contra de su salida, confirmando que hay otros municipios que también quieren salir de ella. Manifiesta que la intención del equipo de gobierno es su salida y prestar directamente por parte del Consistorio los servicios sociales.

Acerca del discurso de inauguración del colegio "Río Segura", el primer edil confirma que sabía perfectamente lo que decía, explicando que el Colegio "Micaela Sanz" tiene comedor pero es un colegio comarcal no del municipio de Archena, por lo tanto, el primer centro educativo con comedor para los vecinos de esta villa es el Colegio "Río Segura".

Referente al punto expuesto por D^a. Mireia Pilar Ruiz sobre la ratio de 6^o de Primaria, el Sr. Alcalde dice que desconoce la situación pero cree que sí está por encima de la permitida. Prosigue explicando que la competencia de la educación no es municipal, por lo tanto, el desdoblamiento o no de las aulas depende de los propios directores con la Inspección de Educación que son los competentes en la materia. Confirma que hay espacios suficientes para poder realizar esos desdoblamientos de las aulas, señalando que hay dos edificios vacíos en el cual se pueden ubicar alumnos si existiera necesidad.

Afirma que, el anuncio mencionado anteriormente por la edil D^a. Mireia Pilar Ruiz, se refiere a la construcción de un colegio nuevo para Archena, solicitado al Sr. Presidente de la Comunidad en una entrevista mantenida el día 14 de agosto.

Acerca del "Parque de Correos", el primer edil le contesta diciendo que el verano no es el mejor momento para ello, debido a que los trabajadores están de vacaciones y se atenderán preferentemente a los colegios. Confirma que se reiniciará en octubre con la totalidad de los trabajadores.

Prosigue su intervención señalando que la Directora General del Instituto de la Juventud visitó Archena y entre los temas a tratar se habló de la "Sala de Ensayos, Concierto y Grabación" diciendo que el convenio entre la Consejería y el Ayuntamiento se formalizará en breve, y realizado este trámite se licitará su contratación. Para ello, la Consejería aportará el 100% de la financiación y el Ayuntamiento cederá los terrenos. El terreno también está, sólo falta su aprobación en Junta de Gobierno.

Continúa con la palabra afirmando que la ampliación de la Sala de Estudio no es inminente pero sí es uno de los objetivos del equipo de gobierno, al igual que es otro de los objetivos el traslado de la Escuela de Música.

Contesta a D^a. Mireia Pilar Ruiz sobre el "Plan de Drogodependencia" que la subvención para el desarrollo de este Plan está aprobada para el 2009.

Terminada las respuestas a las preguntas realizadas por D^a. Mireia Pilar Ruiz, continúa su intervención contestando a las peticiones de D. Juan Pedro López Juárez. Acerca de las rotondas, señala que cuando llega a tiempo la Policía, se requieren los datos y se solicita el pago, que normalmente, son los seguros quienes se hacen cargo de los desperfectos. El primer edil aclara que las rotondas, salvo la de la "Carretera al Balneario", están en carreteras regionales y por lo tanto su conservación es competencia de la Comunidad Autónoma.

Prosigue su intervención respondiendo a la solicitud de D. Juan Pedro López acerca de la Calle Ramón y Cajal. El Sr. Alcalde explica que hay gente contenta y descontenta. En esta vía se ha cambiado el sistema de abastecimiento de las viviendas que aún estaban con tuberías de plomo, pasando a tuberías de materiales más modernos. Se han ensanchado las aceras debido a la intensidad de viandantes y por la existencia de un mayor riesgo de accidente a los peatones, siendo un punto del programa electoral, la seguridad de los peatones. Por lo tanto, si se realiza un

ensanchado de las aceras la calzada se reduce. El equipo de Gobierno junto con técnicos y la Policía estudiaron posibles soluciones, no siendo posible peatonalizar la vía por ser una carretera regional. Comenta que anteriormente se intentó peatonalizar una vía, solicitándose a la Comunidad Autónoma, siendo dictaminado por ésta desfavorablemente. Otras alternativas serían bien una vía de sentido único o bien de doble sentido. De las soluciones posibles, el equipo de gobierno junto con los técnicos y la Policía entendieron que la mejor solución es de doble sentido con semáforo, ya que si se hiciera de un solo sentido habría que desviar el tráfico por la zona del mercado, siendo un problema en los días de mercado. Pero el primer edil muestra su voluntad de escuchar sugerencias sobre el tema. Manifiesta que el semáforo no puede estar en ámbar.

Referente al punto de la piscina cubierta, el Presidente señala que el contrato ya ha sido rescindido con la empresa. Confirma que a la mercantil adjudicataria de la Piscina le ha sancionado con una multa de 30.000 euros. El Ayuntamiento licitará la gestión de la Piscina Cubierta en forma de "gestión indirecta", y mientras tanto, el Consistorio la abrirá con los medios disponibles.

Acerca de la señalización de "La Chula" explica que las señales se ponen, en principio, de forma provisional para ver su eficacia y si hay algún problema o una forma de funcionamiento mejor, la señalización se corrige. En "La Chula" concretamente, hay zonas en la cual la señalización funciona muy bien, en otras no tan bien, pudiendo sufrir alguna modificación. El objetivo es poner una calle en un sentido y la otra en el otro, permitiendo el aparcamiento en los dos lados de la calzada. La necesidad de hacer la nueva señalización es por la ampliación del Instituto "Vicente Medina", aumentando el número de usuarios, de autobuses, padres y niños por la zona. El Sr. Alcalde señala que la crítica realizada por el representante del Grupo Socialista, D. Juan Pedro López, en parte, es fundada. Explica que la urbanización de la "Plaza de Europa", con el gobierno del Partido Socialista, el Consistorio no recaudó nada, siendo el Ayuntamiento el encargado del pago de las zonas verdes. Ahora no es el caso. Señala que en la urbanización de "La Chula", sí existían señales verticales en algunas calles y también señalización horizontal en bastantes calles. El proyecto de urbanización fue aprobado de esta forma y tiempo después la Policía Local solicitó su modificación.

Continúa con la palabra el Sr. Alcalde contestando a las preguntas realizadas por el Concejel del Grupo Socialista D. Atilano Guillén, acerca de los reintegros de subvenciones. El primer edil explica que, según su conocimiento, no se ha perdido ninguna subvención por la presentación fuera de plazo del modelo 347. Las devoluciones de subvenciones a las que se refiere D. Atilano Guillen son del S.E.F. y del I.N.E.M. Estas subvenciones son para Talleres de Empleo, y las devoluciones son motivadas por ajustes, como por ejemplo, si la subvención se da para contratar treinta alumnos y a mitad del curso un alumno deja de asistir, se tarda un plazo de dos o tres días para remplazarle, teniendo que devolver la parte correspondiente a esos días de ausencia y por Ley hay que abonar los correspondientes intereses. Señala que hay una subvención por el Convenio del I.M.S.E.R.S.O. referente a una obra de 200.000 euros que se licitó por subasta, siendo adjudicada por 170.000 euros, por lo tanto la diferencia de 30.000 euros se reparte de forma proporcional entre el Ayuntamiento y el I.M.S.E.R.S.O. teniendo que devolver el correspondiente importe de la subvención.

El Presidente afirma que se va a rescindir el contrato con la asesoría encargada de las nóminas del "Taller de Empleo". En la R.P.T. se recoge un puesto, "D4", encargado de la confección y reparto de nóminas. Expone el Sr. Alcalde que si D. Atilano Guillén se queda tranquilo comentando que el modelo 145 no se ha mandado lo acepta, pero su persona no tenía conocimiento de ello. Señala el primer edil que al salir de la última Comisión Informativa de Hacienda, los Concejales le informaron de unos hechos y seguidamente el Sr. Alcalde solicitó información al Director y a la administrativa del Taller de Empleo, dándoles unas explicaciones de forma verbal, esperando el primer edil que se las relaten por escrito.

A continuación el Presidente le contesta a D^a. Eva María Abad señalando que las escrituras de "Pago Barrando" las pagarán los propietarios. Los gastos de la urbanización los pagan los vecinos.

Prosigue su intervención contestando al ruego realizado por D. Antonio Martínez sobre un Centro de Transformación junto al Colegio del "Río Segura". Señala que, en cuanto a la incidencia del "cáncer" en Archena y el Valle de Ricote no es cierto. Indica que D. Agustín Navarrete, Presidente de la Asociación contra el Cáncer de la Región de Murcia, en una conferencia que dio en la "Casa de la Cultura"

le contestó a D. Antonio Martínez, delante de 200 personas, incluido en Sr. Alcalde que eso no es verdad, que la zona de Archena y el Valle de Ricote tengan el nivel más elevado de cáncer de la Región de Murcia, motivando su respuesta con los datos obrantes en poder de D. Agustín Navarrete y después por su profesión de Oncología en la Arrixaca. Continúa diciéndole que también le contesto sobre las líneas de transformación eléctrica.

Referente al informe de la Dirección General de Urbanismo del 8 de julio señala el primer edil que en él se pedía que este Ayuntamiento informara, indicando que está pendiente de contestar. Prosigue diciendo que todas las licencias mencionadas por D. Antonio Martínez se han aprobado con informe favorable de los técnicos. Finalmente si la Consejería considera que hay un error administrativo deberá interponer un recurso contencioso-administrativo. Afirma que hay diferencias de criterio de los técnicos municipales y de la Comunidad Autónoma.

Señala que el 27 de agosto firmó el Sr. Alcalde un Decreto en el cual se recogía que los funcionarios del grupo A1 tendrían que fichar a la entrada y salida de la jornada laboral. Se ha dado esta instrucción motivada por retrasos injustificados.

Sobre el tema planteado por D. Antonio Martínez acerca de las velas, el Sr. Alcalde señala que corresponde a las últimas procesiones.

Continúa su intervención diciendo que el Partido Popular a nivel nacional mantuvo una reunión formalizando un decálogo de medidas que todos los Ayuntamientos adoptarían para paliar la crisis, siendo una de las medidas la congelación de los sueldos, informando esta medida a nivel nacional. A finales de julio se realizó una reunión de todos los Alcaldes junto con el Presidente de la Comunidad en la que se acordó llevar cada una de las medidas a los municipios. Finalmente, la Junta de Gobierno de ese Consistorio aprueba encargar al Sr. Alcalde la realización del programa concreto para esta villa. Ese mismo día se entregó un borrador del Plan, tanto al Sr. Secretario como al Sr. Interventor, y posteriormente se aprobó en Junta de Gobierno, con algunas modificaciones de las medidas presentadas en el borrador.

Confirma que todo lo que se aprueba en Junta de Gobierno, los Partidos de la oposición tienen constancia de manera inmediata. Señala que sí admite la protesta realizada de no haber sido tratado primeramente por Comisión Informativa, pero confirma que el Plan puede sufrir modificaciones por sugerencias o mejoras.

El primer edil continúa indicando que las apreciaciones realizadas por el representante del Grupo de Izquierda Unida sobre los Concejales de Cieza no las comparte, no cree que el representante de un colegio sea un Concejale de Izquierda Unida porque es una delegación del Alcalde.

Prosigue el Sr. Alcalde con la palabra, comentando que hay muchas personas, a todos los niveles territoriales, que se dedican a la política de forma "noble y decente" utilizando mucho tiempo a sus tareas públicas. Lo que se ha hecho no es una bajada de los sueldos sino una contención del gasto público en cuanto a los cargos políticos, e incluso de los asesores, asistencias, etc. Según la opinión del primer edil, contrasta con la actitud del Gobierno Nacional de subir los sueldos de los funcionarios un 3.9% y por otro lado diga al mismo tiempo que va a enviar menos dinero del Fondo Estatal a los Ayuntamientos. Si se realiza la subida anunciada a los funcionarios, el Estado debería de enviar más dinero, como mínimo el porcentaje de subida. Sólo hay dos opciones para ello, o bien, se reducen gastos municipales, o bien, se suben los impuestos. En el debate del Gobierno de la Región de Murcia, el Sr. Presidente de la Comunidad, D. Ramón Luís Valcárcel, anunció que los fondos de los Ayuntamientos de la Región de Murcia subirían el doble que lo que suben los Presupuestos Regionales, siendo lo contrario a nivel nacional.

El Sr. Alcalde indica que el tema de la Calle Ramón y Cajal ya se ha explicado en la sesión plenaria. A continuación señala que esta de acuerdo con la petición realizada por D. Antonio Martínez de limpiar la redonda de "El Ope".

Terminadas las contestaciones a las preguntas formuladas por D. Antonio Martínez, el primer edil comienza a responder las peticiones realizadas por D. Ángel Verdú, acerca de las tareas de limpieza y desescombro de la U.A.17 del "Otro Lao".

El Sr. Alcalde dice que no hay ningún solar en esa zona, no tiene tal condición, ya que no esta terminada la urbanización. Un terreno adquiere la condición de solar cuando en él se termine la obra de urbanización. Y sobre el punto de limpieza y vallado del solar en Calle Inmaculada frente a la Noria, el Presidente remite a la respuesta dada anteriormente, diciendo que si ese solar corresponde a la U.A.3B, este está sin desarrollar. Indica que tiene duda legal sobre si se pueden limpiar zonas no catalogadas como solares.

Sobre el tema de la limpieza de la Calle de Santa Lucía con esquina Avenida del Carril señala que se verá, al igual que la señalización vertical en el entorno del Colegio "Río Segura".

A continuación comenta que sobre la "Fundación Vicente Medina" está pendiente la planificación, es un tema que está "medio parado".

Prosigue la intervención del primer edil contestando a la pregunta realizada por D. Ángel Verdú acerca de la sustitución de la grava del Colegio "Río Segura" por hormigonado, diciendo que de forma inminente no se va a sustituir el pavimento existente. Sobre el agujero de la valla del colegio indica que lo desconoce.

Sobre los vertidos de la "acequia de Alguazas" señala que hay informe de los técnicos de que existen dos o tres vertidos insignificantes de las casas colindantes y además existe un colector de 800 milímetros encargado de recoger las aguas pluviales del "Pago Barranco", al cual serán conectados dos rebosaderos de las redes de saneamiento, lo cual al llover vierten parte de su caudal a este colector. Este problema se evitará en un 90% cuando funcione el colector que va a instalar la Dirección General del Agua, estando las obras en proceso de contratación.

A continuación señala que sobre las plagas de las cucarachas, se utilizarán plaguicidas a través de una empresa. Confirma que es la primera noticia sobre este tema.

Terminada la intervención del Sr. Alcalde, toma la palabra D^a. Fuensanta Cano.

Esta edil confirma que la ratio de 6º de Primaria es alta, aclarando que es una decisión conjunta entre el Inspector de Educación y el Director del Centro. La solución que han tomado es crear una clase de apoyo para las materias más complicadas. El Ayuntamiento no interviene en ambas decisiones.

Sobre el Plan de Drogodependencia informa que entrará en vigor en el año 2009, pero el primer trimestre del curso se va a utilizar para recogida de información en los colegios e institutos.

Acerca de la pregunta realizada por D. Ángel Verdú sobre el agujero de la valla del Colegio "Río Segura" aclara que informó a los servicios de mantenimiento del Ayuntamiento, desconociendo actualmente si ha sido reparada, señalando que atenderá dicha petición de forma inmediata.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 11:45 horas del día 29 de septiembre, para cuya constancia se redacta la presente acta, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

El Alcalde

El Secretario acctal.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la Acta de la sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 29 de septiembre de 2008, ha sido transcrita en 26 folios, del número 178 (reverso) al número 203 (reverso), ambos inclusive, Clase 8ª, del 017194533 al 017194550.

Archena, a 30 de marzo de 2009
El Secretario